



Ernai denuncia su criminalización y reivindica las acciones antifascistas de los últimos días

Texto: Asier ROBLES | Fotografía: Oskar MATXIN EDESA | FOKU

Alrededor de cien militantes de Ernai comparecieron ayer en Bilbao para denunciar la criminalización que sufre la organización juvenil. Reivindicaron las acciones de los últimos días contra símbolos españoles y franquistas como forma de situar en el debate público la denuncia de la negación de Euskal Herria y la defensa de la independencia. >12

Madrid avala la tramitación de la Ley de Plurilingüismo

La mayoría de investidura de Pedro Sánchez apoya garantizar el plurilingüismo en plena ofensiva política y judicial contra el euskera.

La mayoría de investidura de Pedro Sánchez avala tramitar la ley orgánica que garantiza el plurilingüismo ante las instituciones del Estado español,

con 174 votos a favor frente a 170 en contra. EH Bildu puso de relieve la iniciativa «ante la ofensiva política y judicial», al mismo tiempo que Lakua de-

nunció la judicialización del euskara tras decisiones del TSJPV que cuestionan la obligatoriedad del euskera en la función pública. >6-7

«CASO ZABALZA» Secretos oficiales para blindar la impunidad >2-3

Osoko zuzenketak atzera bota dituzte EAJk eta PSEk

IÑAKI IRIONDO

Aurrekontuen onarpenetik gertuago daude Lakako Gobernua osatzen duten bi alderdiak, atzo osoko zuzenketen tramitea gaindituta. EAJk eta PSEk euren gehiengoa baliatu zuten zuzenketak atzera botatzeko. Oposizioko talde guztiak aurkeztu zituzten zuzenketak, eta Gobernuaren negoziatzeko borondate falta salatu. >4-5

Los médicos vascos reclaman un estatuto propio

Cientos de médicas y médicos de Hego Euskal Herria secundaron ayer el primer día de huelga contra el estatuto marco diseñado por el Ministerio español de Sanidad. En Bilbao, los facultativos, convocados por el Sindicato Médico de Euskadi (SME), se manifestaron para reclamar un estatuto propio. Los paros se repetirán hasta el próximo viernes. >16

El Supremo condena al exfiscal García Ortiz por filtración

La Sala Penal del Tribunal Supremo impone dos años de inhabilitación y una multa al exfiscal general del Estado español Álvaro García Ortiz al concluir que quebrantó «sin justificación» su deber reforzado de confidencialidad. La sentencia considera probado que él, o alguien de su entorno cercano, filtró a la Cadena SER el correo del abogado de González Amador. >18